



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00717999- -UNC-ME#FP

VISTO

El gran cúmulo de tareas observado en el Decanato de la Facultad desde el inicio de este segundo semestre;

Y CONSIDERANDO

Que para ello se hace necesario asesorar en cuanto a Comunicaciones en temas de Género, Diversidad y Feminismos de las distintas dependencias del mismo, de manera directa, facilitando así los procesos de gestión;

Que se considera que la Lic. Ma. Agustina Diserio (Leg. 58076), reúne los antecedentes académicos y profesionales para el desempeño de tales tareas adicionales a las que posee en la actualidad;

Que existe factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación de que se trata;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Retribuir a la Lic. Ma. Agustina Diserio (Leg. 58076) las tareas desempeñadas para el Decanato de la Facultad mediante el monto equivalente al de un Prof. Titular DS (Cod.101) desde el 1/10/2022 hasta el 31/1/2023.

ARTICULO 2°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.010.000.11.37.00.00.01.00.1.1.1.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

